



///Plata,

VISTO las presentes actuaciones por las cuales tramita el llamado a concurso para la cobertura del cargo de Director regular del Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias Aplicadas "Dr. Jorge J. Ronco" (CINDECA), Unidad Ejecutora de triple dependencia; atento a que por Nota de fecha 13 de abril de 2021 se solicitó al Decano de la Facultad de Ciencias Exactas que efectuara una propuesta para la constitución del Jurado correspondiente, de acuerdo al artículo 9° del "Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Director de Institutos UNLP-CONICET-CIC", aprobado por Disposición R. N° 213/18 del Consejo Superior y

CONSIDERANDO:

que la Facultad de Ciencias Exactas ha realizado la propuesta pertinente mediante Resolución del Consejo Directivo N° 853/21;

que la Secretaría de Ciencia y Técnica en cumplimiento del artículo 9° de dicho Reglamento propone la designación de los respectivos miembros;

que por la DI-2021-386-APN-GDCT#CONICET se llama a concurso público para seleccionar al Director del Centro y se designa a los miembros del jurado y por la RESO-2021-112-GDEBA-CIC se designa a los integrantes del jurado por la CIC, correspondiendo se dicte el acto resolutivo pertinente, conforme al artículo 1° del mencionado Reglamento;

que la presente se efectúa mediante el sistema de firma digital, receptado en el ámbito de la Universidad por Resolución N° 694/19;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prestar el acuerdo de la Universidad Nacional de La Plata al llamado a concurso público efectuado por la DI-2021-386-APN-GDCT#CONICET, para la cobertura del cargo de Director regular del Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias Aplicadas "Dr. Jorge J. Ronco" (CINDECA), Unidad Ejecutora de triple dependencia CONICET-CIC-UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (UNLP).

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes miembros, para que integren el Jurado del llamado a concurso para la cobertura del cargo de Director regular del Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias Aplicadas "Dr. Jorge J. Ronco" (CINDECA), Unidad Ejecutora de triple dependencia CONICET-CIC-UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (UNLP):

Titular:

Dr. Ulises **SEDRÁN**.

Suplentes:

Dr. Luis Eduardo **CADUS**.

Jurado común suplente: Dra. Miryan **CASSANELLO FERNÁNDEZ**.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que como consecuencia de lo

///



////

dispuesto en el artículo anterior, por la DI-2021-386-APN-GDCT#CONICET y la RESO-2021-112-GDEBA-CIC, el Jurado que intervendrá en el respectivo llamado a concurso, queda integrado de la siguiente manera:

Jurados por CONICET

Titular:

Dr. Adrián Lionel **BONIVARDI**.

Suplente:

Dra. Fabiana Cristina **GENNARI**.

Jurado por UNLP

Titular:

Dr. Ulises **SEDRÁN**.

Suplente:

Dr. Luis Eduardo **CADUS**.

Jurado por CICPBA

Titular:

Dra. Patricia Ana María **WILLIAMS**.

Suplente:

Dr. Marcelo Fabián **PISTONESI**.

Jurado común

Titular (CONICET): Dra. Silvia **CERE**.

Titular (CICPBA): Dr. Walter Alfredo **EGLI**.

Suplente (UNLP): Dra. Miryan **CASSANELLO FERNÁNDEZ**.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que la presente llevará el número 4401 del registro pertinente.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese a la Vicepresidencia del Área Académica y pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento, efectos y notificaciones pertinentes.-

RESOLUCIÓN N° 4401/21

| |
|--------|
| D.G.O. |
| MT/SS. |
| |
| |

Dr. Arq. **FERNANDO A. TAUBER**
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Prof. PATRICIO LORENTE
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata

Lic. ADRIANA DERTIANO
Prosecretaria de Gestión en Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de La Plata